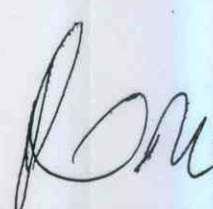


CIRCULAR
No. DA-004-2019

En vista del cierre contable correspondiente al año 2019 y con la finalidad de que en la medida de lo posible quedar con procesos de compras inconclusos, por este medio les comunicamos que la fecha límite para recepción de solicitudes de compra por proceso o por caja chica en la División Administrativa, será el Miércoles 11 de diciembre del 2019; posterior a esta fecha no se atenderán solicitudes.

Asimismo y para los responsables de fondos rotatorios y de caja chica de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interno de manejo de caja chica, estos fondos deben ser liquidados a más tardar el 15 de diciembre de cada año, por lo tanto se establece esa fecha límite para su liquidación. En el caso que quedaran fondos remanentes en efectivo, se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto el depósito de dichos fondos y la remisión de los documentos correspondientes para la respectiva liquidación.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de Diciembre del 2019



Abg. Jose Danilo Casfillo
Jefe División Administrativa

Archivo**

INJUPEMP
Depto. de Capacitación y Gestión de Calidad
Recibido *[Signature]*
Fecha 3:15
Hora 5/12/19